

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1236/20

AYUNTAMIENTO DE GARGANTA DEL VILLAR

A N U N C I O

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación de un Plan Económico-Financiera por el Pleno de esta Corporación en la Sesión Ordinaria de fecha 30 de junio de 2020 el cual estará a disposición de los interesados en la Sede el Ayuntamiento.

Garganta del Villar, 30 de junio de 2020.

La Alcaldesa-Presidenta, *Eva María González Martín*.